



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-29157560-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente EX-2024-29157560-GDEBA-DSTAMGGP del Ministerio de Gobierno, mediante el cual tramita la designación de Lucas CASTAGNETO HERRÁN en el cargo de Subsecretario de Políticas Poblacionales en el ámbito del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°207/22 y modificatorios se aprobó la estructura orgánico–funcional del Ministerio de Gobierno;

Que, en esta instancia, se propicia la designación, a partir del 27 de julio de 2024, de Lucas CASTAGNETO HERRÁN en el cargo de Subsecretario de Políticas Poblacionales, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que mediante Decreto N° 1735/24 se dispuso, a partir del 27 de julio de 2024, el cese por fallecimiento de Ana María HERRÁN en el cargo de Subsecretaria de Políticas Poblacionales, generando así la vacante para la mencionada designación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 - MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 27 de julio de 2024, a Lucas CASTAGNETO HERRÁN (DNI N° 37.102.163 - Clase 1992) como Subsecretario de Políticas Poblacionales.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.